

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA COMFACAUCA
CONVOCATORIA PARA MONITOR DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2026 – 2

En el marco del [Acuerdo No.015 del 2023](#), la Vicerrectoría Académica invita a todos los estudiantes que se encuentren interesados en realizar **monitorias de Bienestar Institucional de manera presencial**, a participar en la **convocatoria de monitores de Bienestar Institucional 2026-2**.

Cabe precisar que, de acuerdo con **el literal d del artículo 5 del capítulo II** del Acuerdo en mención, la Monitoria de Bienestar hace referencia a las actividades que realiza un estudiante para el desarrollo de los diferentes programas de Bienestar Institucional, contribuyendo a los procesos de permanencia y graduación de los estudiantes.

Para todos los casos, los estudiantes que deseen postularse a esta convocatoria deberán cumplir los términos establecidos en dicho Acuerdo (Reglamento de Monitorías), Capítulo III, Artículo 6.

I. CUPOS APROBADOS PARA MONITORIA:

Acorde con la normatividad, en cuanto al número de cupos para monitorias, han sido definidos estrictamente bajo criterios de disponibilidad financiera y determinados por la Rectoría, así:

Área	Lugar de ejecución	Cupos
Bienestar Institucional	Oficina de Bienestar Institucional	Un (1) Cupo

II. FECHAS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA:

Fecha de Apertura	Fecha de Cierre
2 de septiembre de 2026	4 de septiembre de 2026

III. NÚMERO DE HORAS Y BENEFICIO ECONÓMICO DE LA MONITORIA:

El estudiante seleccionado como monitor recibirá un incentivo o beneficio por la monitoria realizada, consistente en un descuento sobre el valor de la matrícula del semestre inmediatamente siguiente a la realización de la monitoria (*es decir, en el semestre 2027-I*) o la condonación total o de un porcentaje sobre el valor de los derechos de grado, según corresponda y dependiendo de la modalidad de grado que seleccione. El valor no se podrá compensar con ningún otro derecho pecuniario, según lo establecido en el Acuerdo 015 de 2023 (Reglamento de Monitorías) Artículo 12°.

El cálculo del valor del descuento es el siguiente:

Valor Hora	Horas diarias	Horas Semanales	Horas al Mes	Horas por Periodo Académico	Valor de descuento sobre la matrícula o derechos de grado
\$ 7.800	4	20	80	240	\$ 1.872.000

Nota:

- Si el estudiante es de último semestre podrá optar por el descuento a lugar, sobre el valor de la matrícula de I semestre de una especialización propia de Unicomfauca, o recibir el beneficio que corresponda sobre los derechos de grado, dependiendo de la modalidad que escoja (grados públicos o grados por ventanilla). En este último caso, el monitor realizará el número máximo de horas que corresponda según la modalidad seleccionada.
- **El estudiante deberá, al momento de postularse, informar a qué beneficio se acoge.**
- En el caso de que el estudiante matricule por créditos académicos y el valor de la matrícula financiera sea inferior al valor de monitoria, bajo ningún motivo se le hará entrega de la diferencia Financiera, ni se compensará ningún otro derecho pecuniario, y, en todo caso deberá cancelar el valor del seguro estudiantil.

Los estudiantes interesados en participar en esta convocatoria podrán realizar su postulación a través del siguiente enlace:

Link de postulación: <https://forms.gle/uHTg2jzPM5PqoGua9>

Para cualquier inquietud o duda relacionada con el proceso de postulación, los estudiantes podrán comunicarse al correo electrónico bienestarinstitucional@unicomfauca.edu.co

IV. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

8 de septiembre de 2026



DANIEL RICARDO VELASCO ACERO
Vicerrector Académico (E)